PEDAGOGÍA DE LA DIVERSIDAD

CAP 2008/2009

CONTENIDOS

TEMA 1. Diferencias Individuales del Alumnado de Enseñanza Secundaria.

TEMA 2. Educación y Diversidad Cultural: Retos y Estrategias.

TEMA 3. Atención a la Diversidad. Medidas Organizativas y Programas.

TEMA 4. Pedagogía Adaptativa.

TEMA 5. Promoviendo Comportamientos Positivos desde los Centros Educativos.

TEMA 6. Colaboración Docente en Educación Secundaria.

LOE (Ley Orgánica de Educación) aprobada el 20 de abril de 2006 y publicada en el BOE 4-5-06.

ESQUEMA DE LA LOE			
LOE			
Edad	**Etapa**	**Ciclo**	**Curso**
0	EDUCACIÓN INFANTIL	1º	1º
1			2º
2			3º
3		2º	1º
4			2º
5			3º
6	EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	1º
7			2º
8		2º	3º
9			4º
10		3º	5º
11			6º
12	**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**	**1º**	**1º**
13			**2º**
14		**2º**	**3º**
15			**4º**
16	BACHILLERATO		1º
17			2º

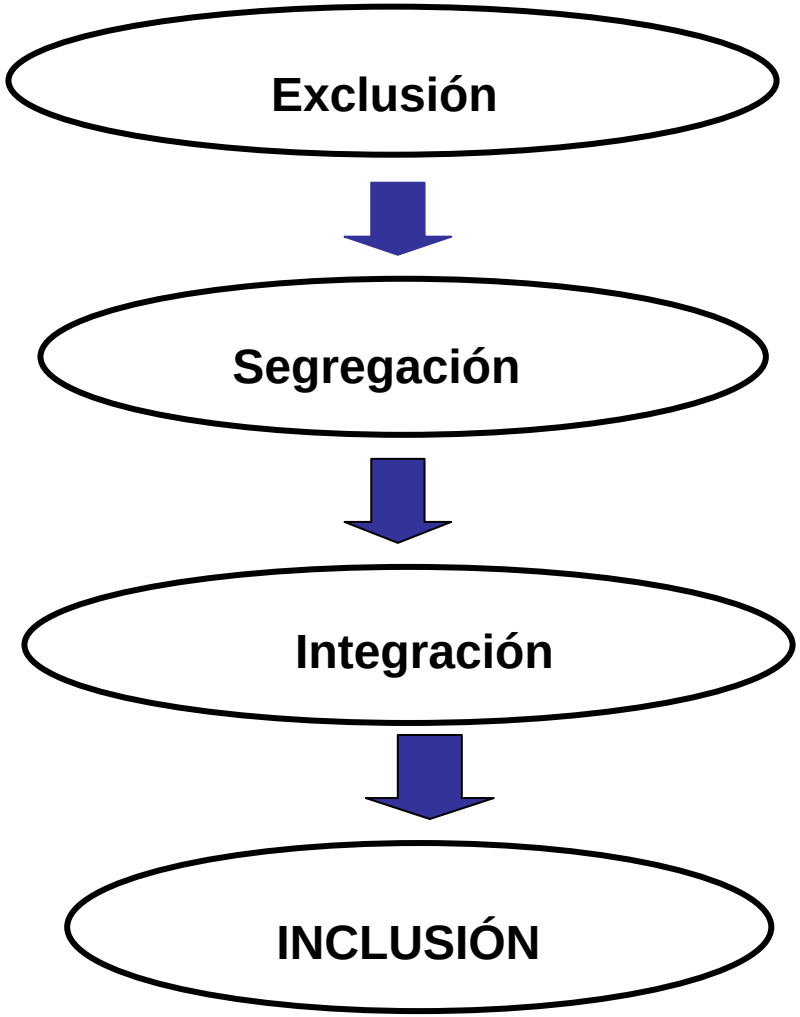

Homogeneidad → **Diversidad**

La **atención a la diversidad** en educación se basa en el respeto a las diferencias individuales y de grupo y en la colaboración y el apoyo de toda la comunidad educativa y social para que todo el alumnado disponga de los medios que requiere su aprendizaje.

Pedagogía Especializada

PRINCIPIOS

- La atención a la diversidad **mejora el sistema educativo** para todo el alumnado.
- La atención a la diversidad requiere una especial **sensibilidad** para asumir las necesidades y las diferencias individuales.
- La atención a la diversidad requiere que el **profesorado** reflexione y **modifique** su **actitud** y sus **métodos de enseñanza** para adaptarse a las necesidades individuales de su alumnado.
- La atención a la diversidad es una **tarea de equipo** (colaboración)

Educación ESPECIAL

EDUCACIÓN especial

Integración: **educación en centros ordinarios, no específicos del alumnado que presenta determinadas necesidades especiales,** debidas a discapacidades psíquicas, físicas (…) y se basa en la creencia de que todo alumno tiene derecho a ser educado junto a sus compañeros en un medio normalizado.

Principio de normalización

Educación en el medio menos restringido posible

Secuencia flexible de situaciones educativas dotadas de recursos especializados

- **Aulas ordinarias**
- **Apoyos en aulas ordinarias**
- **Agrupamientos flexibles**
- **Clases especializadas**
- **Centros específicos, a tiempo total o parcial**
- **Aulas hospitalarias, (…)**

DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y SOCIOCULTURALES.

Diversidad de necesidades:
NEEs Transitorias / NEEs Permanentes

***NEEs. de carácter transitorio*:**

- Incluye al alumnado cuyas dificultades podrían superarse mediante una acción educativa especializada de carácter temporal.
- Incluye a más del 90% de alumnado con NEE.
- Se refiere a dificultades de aprendizaje por: trastornos perceptivos o de atención; trastornos del habla y del lenguaje; aprendizaje lento o retraso intelectual leve; o por trastornos de conducta.
- Incluye también a grupos sociales o etnias minoritarias que observen riesgos o problemas en el aprendizaje

***NEEs. de carácter permanente*:**

- Incluye al alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje asociadas a circunstancias más estables, como:
  - Retraso mental.
  - Discapacidades físicas y sensoriales.
  - Enfermedades mentales.
- Requieren una acción educativa especializada de carácter permanente.

1. DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y SOCIOCULTURALES.

1.5. Diversidad de necesidades:
1.5.2. Circunstancias que las motivan.

Socioculturales

- INM: Inmigrante
- ME: Minoría etnico-cult.
- DS: Deprivación Social

↓

- Sin dominio Id. Español
- Con desfase curricular

Psicoeducativas

Altas capacidades:

- SOB: Sobredotación.

Déficit por:

- TS: Trast. de Salud
- TEC: T. Emocional / Conducta
- TGA: T. Gral. de Aprendizaje

Discapacidad

- RM: Retraso madurativo
- PS: Psíquica →
  - PL: Ligero
  - PM: Medio
  - PS: Severo
- AUD: Auditiva
- VIS: Visual
- Mot: Motórica →
  - M: sin déficit asociado
  - M+: con déficit asociado
- PD: Pluridiscapacidad
- TP: Trast. de Personalidad

↓

NEEs TRANSITORIAS

Escolarización: Ordinaria + Refuerzo / Apoyo.

Tipo de Apoyo: Puntual.

NEEs. PERMANENTES

Escolarización: Integración.

Tipo de Apoyo: Preferente y continuado.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- **Concepto**

  Anomalía educativa apreciable en el alumnado que presenta una discrepancia entre su potencial intelectual y su competencia curricular (nivel de conocimientos y habilidades generales y específicas).

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Síntomas

- ✓ Niveles bajos de memoria, atención, organización del pensamiento, percepción y motricidad
- ✓ Problemas en el uso del lenguaje oral y escrito, fallos en lectura de sílabas, palabras y textos, manejo de cifras y resolución de problemas aritméticos.
- ✓ Comportamientos sociales problemáticos.

Tema II

EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD:

Retos y estrategias sociales y culturales

SITUACIONES Y CONDICIONES QUE PUEDEN GENERAR DISCRIMINACIÓN Y SESGO EDUCATIVO

- ***SESGOS DE GÉNERO en las interacciones con el alumnado. Lenguaje sexista, …***

- ***Discriminación por la ORIENTACIÓN SEXUAL. Homofobia. ---***

- ***POBREZA.***

- ***INMIGRACIÓN, …***

EDUCACIÓN MULTICULTURAL

- ***Modelo básicamente anglo-sajón, que pretende reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural, promover la cohesión social, favorecer la igualdad de oportunidades, desarrollar y construir la sociedad sobre la base de la dignidad.***

- ***Hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes que no son necesariamente en relación entre ellas mismas o que pueden tener relaciones de conflicto (mera coexistencia de culturas, sin interrelación alguna entre ellas).***

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- ***Busca desarrollar una interrelación equitativa entre pueblos, personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes, una interacción que parte del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas, políticas y del poder. Es convivencia, interrelación, respeto, conocimiento mutuo, … No se entiende como una simple interrelación humana.***

- ***Una sociedad multicultural se puede parar en el reconocimiento de culturas diferentes, mientras una sociedad intercultural debe también asegurar el respeto de éstas.***

- ***Las primeras formulaciones respecto a la interculturalidad, como propuesta de actuación, surgieron en el campo educativo.***

Programa de Acogida al Alumnado Inmigrante

http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida/

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ACTUACIONES

- Programas de acogida en los centros educativos.
- Tutorías de Acogida.
- Aulas de Acogida y Acceso al Currículo.
- Aulas Intensivas de Inmersión Lingüística.
- Dotación de materiales didácticos.
- Formación del profesorado.
- Colaboración con ONGs y entidades sin ánimo de lucro.
- Educación de personas adultas.
- Convenio con el Instituto Cervantes.

1.- PROGRAMAS DE ACOGIDA EN CENTROS

Conjunto de medidas y actuaciones a desarrollar en el centro educativo, en el marco de Programa de Atención a la Diversidad.

FINALIDAD: ***Facilitar el proceso de escolarización, adaptación e integración del alumnado extranjero al entorno escolar, favoreciendo en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la diversidad cultural aporta a la comunidad escolar.***

Actuaciones a diferentes niveles: centro educativo, familia, alumno, instituciones y servicios que prestan apoyo y/o recursos al alumno/a y su familia: servicios sociales, ONGs, etc.

2.- TUTORIAS DE ACOGIDA

Centros de Educación Secundaria que escolaricen 15 o más alumnos inmigrantes

Tutor/a de Acogida:

Nombrado por el Director/a del Centro. Dedica 3 horas lectivas de su horario individual a:

- Planificar y dinamizar el programa de acogida del centro y las actuaciones dirigidas a la educación intercultural de todo el alumnado.
- Recopilar información sobre el alumno/a y colaborar con el Orientador/a en la evaluación inicial.
- Comunicarse con las familias.
- Transmitir al profesorado y al tutor/a de su grupo de referencia la información recogida sobre el alumno y efectuar el seguimiento del plan de trabajo individual en colaboración con el tutor o tutora del grupo y el resto del profesorado.
- Intervenir en tareas de enseñanza de la Lengua Castellana y/o en el refuerzo para la adquisición de competencias instrumentales básicas.

3.- AULAS DE ACOGIDA Y ACCESOAL CURRÍCULO

Centros de Educación Secundaria que escolaricen 30 o más alumnos inmigrantes

Finalidad: Garantizar al alumnado extranjero de incorporación tardía al sistema educativo, tanto el aprendizaje intensivo de la Lengua Castellana, como el acceso a las materias instrumentales básicas, en un entorno de trabajo abierto y flexible

AULAS INTENSIVAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICAS

Alumnado de Educación Secundaria que presenta un desconocimiento de la Lengua Castellana – nivel “0” de competencia en español.

Objetivos:

- Dotar al alumnado de la competencia lingüística social básica en español, que le permita la interacción social mínima con la comunidad educativa en la que el alumno/a está inscrito/a.

- Realizar actividades para desarrollar hábitos escolares adaptativos y habilidades sociales básicas que favorezcan la integración psicoafectiva del alumno/a.

- Trabajar y reforzar, en la medida en que se alcancen los objetivos anteriores, las competencias en áreas instrumentales.

AULAS INTENSIVAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICAS

OVIEDO: IES “Alfonso II” e IES “Pando”
GIJÓN: IES “Calderón de la Barca”
AVILÉS: IES “La Magdalena”

PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO:

1.- Propuesta razonada de la junta o equipo docente de profesores del grupo de referencia del alumno, firmada por el tutor y dirigida a la Dirección del centro.

2.- Conformidad, por escrito, de los padres o tutores legales del alumno o alumna para su incorporación a las Aulas Intensivas de Inmersión Lingüística.

3.- Solicitud de la Dirección del centro dirigida a la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación.

PERMANENCIA: Entre 20 y 30 horas semanales (de 40 a 60 días lectivos)

TEMA 3

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PROGRAMAS

- Introducción.
- Modelos de Atención a la Diversidad.
- Medidas de Atención a la Diversidad.
- El Plan de Centro en Atención a la Diversidad.
- Programas de Diversificación Curricular.
- Transición al Mercado de Trabajo.

TEMA 4. Pedagogía Adaptativa

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Concepciones y Modelos de Atención a la Diversidad

Concepciones	***Modelo Tradicional***	***Modelo Integrador***
Diversidad	Hay alumnos normales y "alumnos problema"	Cada alumno es singular y requiere atención personalizada.
Atención a la diversidad	Recuperar y normalizar en lo posible a los "alumnos problema".	Promover el desarrollo máximo de cada individuo singular.
Escolarización	Los "alumnos problema" requieren atención particular – específica por parte de expertos	Todos los alumnos deben ser atendidos en el medio escolar menos restrictivo y más normalizado posible, favoreciendo la máxima interacción entre compañeros.
Profesorado de apoyo	Experto que asume la atención educativa del "alumnado problema"	Especialista que colabora con el profesorado ordinario en la atención de las necesidades más particulares del alumnado.
	↓	↓
	Modelo de Escuela: Selectiva ***Tipo de Educación: Exclusiva***	***Modelo de Escuela: "Para Todos"*** ***Tipo de Educación: Inclusiva***

Modelo Integrador-Inclusivo

Centro de gravedad

Medidas educativas

que potencien el pleno desarrollo del alumno

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atención a la diversidad

*"Conjunto de **propuestas** **curriculares** y **organizativas** que permiten adecuar las respuestas educativas a la pluralidad de necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas para que alcancen los objetivos y contenidos de la etapa educativa".*

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Afecta a:

Qué enseñar	→	OBJETIVOS y CONTENIDOS
Cómo enseñar	→	METODOLOGÍA
Cuándo enseñar	→	TEMPORALIZACIÓN
Qué evaluar	→	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SECUNDARIA

MEDIDAS ORDINARIAS	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
Proyecto Educativo de Centro Proyecto Curricular de Etapa Optatividad Refuerzos y apoyos Desdobles Grupos Flexibles Docencia compartida Programas de Refuerzo Educativo (PROA) Adaptaciones Curriculares poco significativas	La permanencia de un año más en un curso Adaptación Curricular Significativa ⇩ Programa Complementario Específico Programa de Diversificación Curricular Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) **Requieren evaluación psicopedagógica, oídos los padres y autorización previa por parte de las autoridades educativas**

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

- **Conjunto de medidas de carácter general (ordinarias) y específico (extraordinarias) que se estimen oportunas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado.**

- **Deberá ser elaborado y concretado por los centros anticipándose al inicio de cada curso académico, pasando posteriormente a formar parte de su <u>Programación General Anual</u> (PGA).**

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

- **En 1º ESO, y en <u>sustitución de la materia optativa</u>, podrá aplicarse un programa de refuerzo en las materias de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y primera Lengua extranjera.**

- **Para aquellos alumnos y alumnas que presenten <u>dificultades generalizadas de aprendizaje en</u> las <u>áreas instrumentales básicas</u>,**

- **Lo <u>autoriza el Director o la Directora</u> del centro docente, a propuesta del equipo educativo, previa consulta al Departamento de orientación y <u>oídos los padres</u>.**

- **Se hará constar esta circunstancia en el expediente académico del alumno o alumna.**

GRUPOS FLEXIBLES

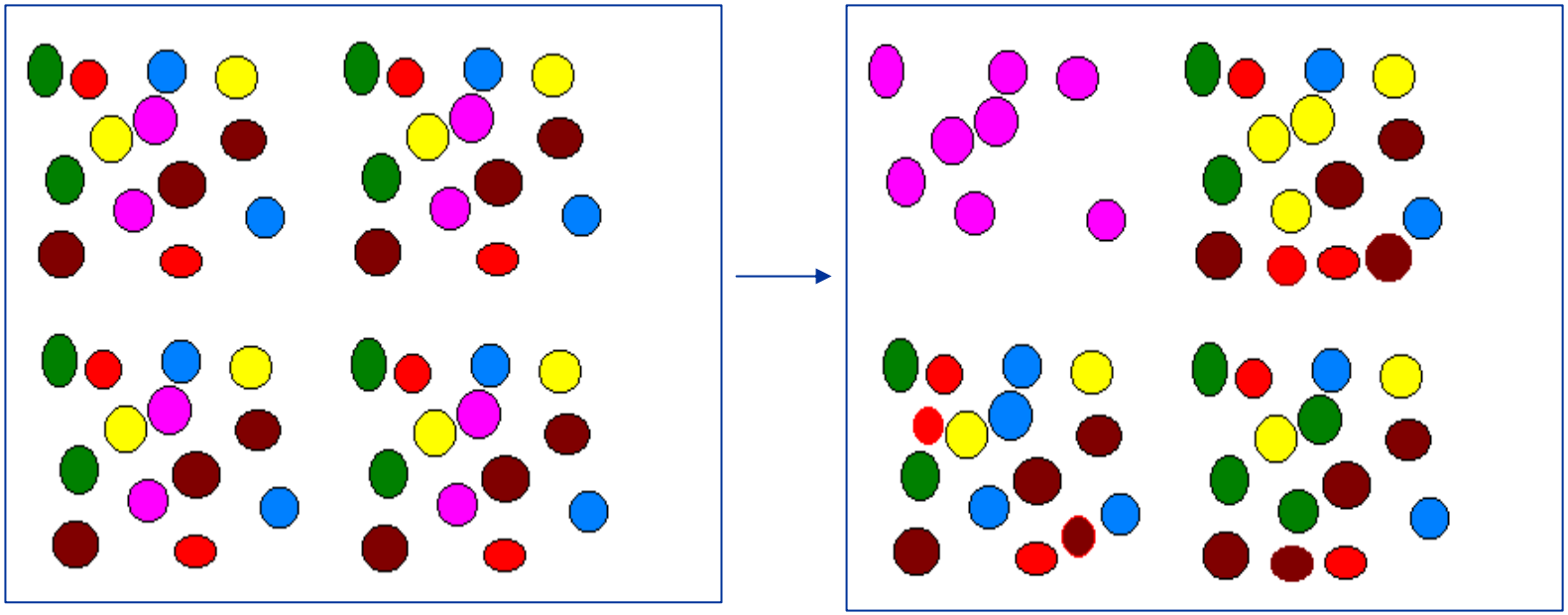

Organización de horarios de un área o materia, de distintos grupos de un mismo curso, en la misma franja horaria que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes <u>actividades de aprendizaje o para refuerzo o profundización</u>. Podrá intervenir también profesorado con funciones de apoyo para facilitar estos agrupamientos.

(Resolución de 28 de mayo de 2002)

DOCENCIA COMPARTIDA

- **Es una medida que puede servir para reforzar algunas tareas e individualizar más la enseñanza para determinados alumnos y alumnas.**

- **Requiere de un trabajo cooperativo y coordinado del profesorado Y deberá contar con la aprobación de los dos profesores implicados.**

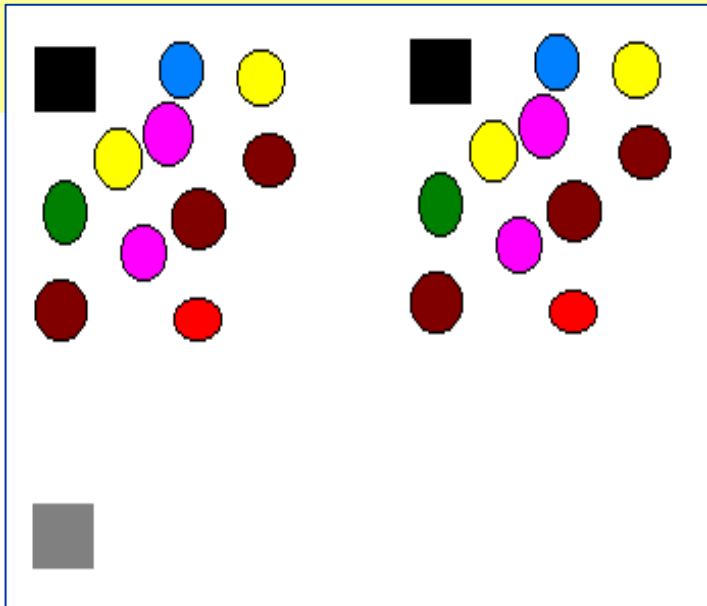

PROGRAMA COMPLEMENTARIO ESPECÍFICO

*Medida orientada a **prevenir el abandono prematuro del Sistema Educativo** de los alumnos y las alumnas **menores de 16** años de edad que presenten **desfase escolar** significativo y generalizado en la mayoría de las áreas, dificultades de adaptación al Sistema Educativo y que no hayan respondido a otras medidas de atención a la diversidad*.

Finalidad: conseguir la integración del alumno en el curso ordinario de ESO o el acceso a Programas de Diversificación Curricular.

Número máximo de alumnos/as por grupo:**10**

El Programa de Diversificación Curricular

Medida extraordinaria de atención a la diversidad para dar una respuesta educativa específica a los **alumnos de 16 años o más** a los que se han aplicado diversas medidas ordinarias de atención a la diversidad y corren **riesgo** de **no alcanzar la titulación de Graduado en Educación Secundaria**.

Finalidad: **evitar el fracaso escolar** y garantizar el éxito de aquel alumnado que presenta dificultades generalizadas de aprendizaje dando **prioridad** a los **aprendizajes funcionales**, aunque manteniendo la **máxima correspondencia** posible con el **currículum ordinario** del centro

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Criterios para la incorporación del alumnado al programa

- **Presentan <u>dificultades generalizadas de aprendizaje</u>, con riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa.**

- **Tienen 16 años o los cumplen durante el año en que comienza el Programa. La LOE permite una anticipación al programa – art. 27.2 – y cumpliendo los requisitos podría incorporarse un alumno/a con 15 años.**

- **Con posibilidades de obtener el título de Graduado en ESO y con expectativas de lograrlo.**

- **Alumnado con los que han fracasado otras medidas educativas propuestas.**

- **Alumnado para el que, a juicio del profesorado, el Programa de Diversificación Curricular es una respuesta más adecuada que la promoción con adaptaciones curriculares o que la permanencia excepcional en un mismo año o curso.**

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

... es una medida excepcional de atención a la diversidad que completa otras de carácter general y ordinario.

... consiste en adaptar el currículo de la ESO a las necesidades individuales de los alumnos.

... exige una organización curricular distinta a la establecida con carácter general.

... ha de atender a las capacidades generales propuestas por los objetivos generales de etapa.

… ha de atender a los contenidos esenciales del conjunto de las áreas.

Anexo III. Horario escolar del Programa de diversificación curricular

Ámbitos y materias	**Horas semanales**			
	1er año		**2º año**	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Ámbito científico – tecnológico	6	10	6	10
Ámbito práctico	0	4	0	4
Ámbito lingüístico y social	6	9	6	9
Actividades del Plan de lectura, escritura e investigación	0	2	0	2
Total ámbitos y actividades del plan de lectura, escritura e investigación	**18**		**18**	
Lengua extranjera	4		3	
Educación física	2		2	
Educación plástica y visual	2			
Una materia entre las siguientes: - Educación plástica y visual - Música - Informática - Latín - Segunda lengua extranjera			3	
Una materia optativa*	2		2	
Religión confesional o Historia y cultura de las religiones / Atención educativa	1		1	
Tutoría	1		1	
Total	**30**		**30**	

*Una materia optativa específica del programa o de la oferta general del centro, según se establece en el artículo 5.1e).

Transición al Mercado de Trabajo
Programas de Cualificación Profesional Inicial

FINALIDAD (Art. 2, O.M./MEC)
-carácter finalista y propedéutico-

"Destinados al alumnado mayor de 16 años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, con el objetivo de que todos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas".

Requisitos de acceso

- **Alumnado +16 y preferentemente -21** que no haya obtenido el Graduado en ESO (o se prevé que no lo obtendrá pese a las medidas ordinarias).
- **Excepcionalmente** (tras evaluación y acuerdo de padres), **alumnado de 15 años** que habiendo realizado 2º ESO no puede promocionar a 3º y ha repetido 1 vez en la etapa.

- **CONDICIONES ADICIONALES:**
  - Haber agotado las vías ordinarias de atención a la diversidad.
  - Informe psicopedagógico.
  - Compromiso explícito del alumno (o de sus padres si son menores de edad)
  - No haber superado otro PCPI.

Estructura modular: tres tipos de módulos:

- **Módulos específicos**
- **Módulos formativos de carácter general (obligatorios)**; y
- **Módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**

Módulos en torno a tres ámbitos: a) comunicación, b) social y c) científico – tecnológico.

Adaptaciones Curriculares

Concepto Amplio: Concreción del currículo.

Concepto Restringido: conjunto de ajustes o modificaciones en la oferta educativa común para dar respuesta a las necesidades más o menos específicas de un alumno/a, en un continuo de respuesta a la diversidad.

Adaptaciones Curriculares. Características

Centradas en el alumno/a y en el contexto.

Relativas y cambiantes.

Formando un continuo de respuesta a la diversidad.

Implican a todo el centro escolar

Evitan que se produzcan situaciones de aislamiento y marginación

Se basan en opciones de tipo pedagógico y no terapéutico

NIVELES DE ADAPTACIONES CURRICULARES

- ***ADAPTACIONES CURRICULARES DE CENTRO***
- ***ADAPTACIONES CURRICULARES DE AULA***
- ***ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS***

Atención a la diversidad

- **TIPOS** DE ADAPTACIONES CURRICULARES (según su naturaleza y/o grado de significatividad):

➢ ***ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO AL CURRÍCULO***

- ➢ ***DE ACCESO FÍSICO***
- ➢ ***DE ACCESO A LA COMUNICACIÓN***

➢ ***ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS***

- ➢ ***ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS***
- ➢ ***ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS***

A.C.I.: Criterios para realizarlas.

- Partir del currículo ordinario.
- Poner en marcha y agotar todos los recursos ordinarios.
- Tener en cuenta los aspectos más positivos del alumno/a.
- Adaptar ajustándose a los criterios de realidad y éxito.
- Considerar las adaptaciones como un proceso dinámico y flexible, sometido a continuas modificaciones.
- Buscar que las modificaciones sean lo menos significativas posibles.
- Partir de la evaluación psicopedagógica del alumno/a y de una evaluación amplia del contexto.
- Reflejar las adaptaciones por escrito (D.I.A.C.).

Adaptaciones de Acceso al Currículo

- Modificaciones o provisión de recursos personales, espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos y alumnas con n.e.e. puedan desarrollar el currículo ordinario, en su caso, el currículo adaptado.

- Finalidad: Facilitar al alumno/a:
  - El acceso a todos los espacios del Centro (barreras arquitectónicas).
  - Facilitar la comunicación.
  - Facilitar el acceso a los contenidos.
  - ***Ejemplos***: ampliación de textos, colocación de lente, lupa, adaptación de la mesa a la silla de ruedas, colocarlo en un lugar adecuado, uso de rampas, sintetizador de voz, conmutadores, ATE, etc.

Adaptaciones no significativas

Ajustes poco importantes del currículo escolar que no afectan a los objetivos, contenidos, ni criterios de evaluación.

Son adaptaciones en cuanto a tiempos, actividades, metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación, ...etc.

Adaptaciones curriculares significativas

Suponen modificaciones que, previa evaluación psicopedagógica, afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial por modificar objetivos generales de la etapa, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación.

Pueden consistir en:

- Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Modificar la temporalización de objetivos y criterios de evaluación
- Eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Introducir objetivos, contenidos y criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores.

Adaptación Curricular Individual (ACI): Requisitos previos

- **Informe de tutoría, señalando las medidas de atención a la diversidad aplicadas con anterioridad (TUTOR/A).**

- **Contexto sociofamiliar y educativo (TUTOR/A).**

- **Nivel de competencia curricular alcanzado (PROFESORADO).**

- **Estilo de Aprendizaje (Profesorado)**

- **Nivel de desarrollo cognoscitivo (EQUIPO EDUCATIVO).**

- **Circunstancias socioafectivas y motivacionales (**EQUIPO EDUCATIVO**)**

Competencia curricular:

Qué sabe y qué es capaz de hacer el alumno en relación a los objetivos y contenidos de las áreas del curriculum.

Debe servir para responder a la pregunta: “De las destrezas, conocimientos, o la comprensión necesaria para alcanzar el objetivo propuesto, ¿cuáles tiene ya el alumno?.

No es un proceso de “todo o nada”.

Antes de que el alumno/a sea capaz de hacer algo solo, pasará por ser capaz de hacer o conocer algo con algún tipo de ayuda (andamiaje).

Estilo de aprendizaje.

Conjunto de aspectos que conforman la manera de aprender de un alumno/a.

Estrategias individuales que pone en marcha el alumno/a para enfrentarse y responder a las tareas escolares

¿Cómo conocer los estilos de aprendizaje de un alumno/a?. Preguntas:

- ¿Qué condiciones físico-ambientales son las más adecuadas para el alumno/a?.

- ¿Qué áreas, contenidos o actividades le interesan más o le hacen sentirse más cómodo y seguro al realizarlas?.

- ¿Cuál es su nivel de atención a lo largo de la jornada escolar y durante cuánto tiempo se mantiene su atención en estado óptimo para que se produzca aprendizaje?.

- Qué estrategias emplea en la resolución de las tareas? (Impulsivo/reflexivo, recursos que utiliza, tipo de errores más frecuentes, ritmo de aprendizaje ... etc.)

- Qué refuerzos nos permiten alcanzar los objetivos propuestos?.

- ¿Qué motiva al alumno/a a emprender una tarea nueva o a continuar una ya iniciada?.

Tema 5. Promoviendo Comportamientos Positivos desde los Centros Educativos.

- **Introducción.**
- **La prevención del consumo de drogas en el marco escolar: Factores de riesgo/Factores de protección.**
- **Modalidades y niveles de prevención.**
- **La convivencia en los centros educativos: problemas y estrategias de solución.**

PREVENIR DESDE LA ESCUELA

- Ayudar a saber elegir, decidir, corregir, aislarse de situaciones comprometidas.

- Dotar a los adolescentes y las adolescentes de recursos y capacidades para TOMAR DECISIONES.

Objetivos fundamentales de la prevención son:

EDUCAR a los adolescentes y jóvenes para que sean capaces de mantener relaciones responsables con las drogas, violencia...

RETRASAR la edad de inicio del consumo.

MODIFICAR aquellas condiciones del entorno socio-cultural que favorecen el aprendizaje del comportamiento de uso de las drogas o de los comportamientos violentos.

INTERVENIR en las causas del malestar individual, bien modificando aquello que lo produce, bien ayudando al sujeto a superarlo.

OFRECER ALTERNATIVAS de vida saludable.

FACTORES DE RIESGO

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
"Material de prevención del consumo de drogas para la educación secundaria obligatoria"
Madrid, 1996

- **FACTORES DE RIESGO VINCULADOS CON LA SUSTANCIA**

- **FACTORES DE RIESGO DE CARÁCTER PERSONAL**
  - **Edad**
  - **Estado general del organismo**
  - **Tolerancia a la frustración**
  - **Autoestima**
  - **Falta de conformidad con las normas**
  - **Pobre asertividad**
  - **Necesidad de aprobación social y falta de autonomía en la acción**
  - **Situaciones vitales críticas.**
  - **Sistema de valores personales.**

FACTORES DE RIESGO

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
"Material de prevención del consumo de drogas para la educación secundaria obligatoria"
Madrid, 1996

FACTORES DE RIESGO VINCULADOS CON EL CONTEXTO

- Factores de riesgo relacionados con el medio familiar:
  - El modelado en la familia
  - El estilo educativo de la familia
  - El clima afectivo en el hogar.
- Factores de riesgo relacionados con el medio escolar:
  - Estilos educativos
  - Grado de integración escolar
  - Modelado del profesor
- Factores de riesgo relacionados con el grupo de iguales:
  - Dependencia del grupo
  - Presión del grupo
- Factores de riesgo de carácter macrosocial:
  - Determinadas actitudes sociales
  - El tiempo de ocio
  - Factores socio-ambientales
  - Medios de comunicación social

La **prevención desde la institución escolar** tendría que ser, fundamentalmente, una prevención **primaria e inespecífica**, incardinada en el curriculum escolar y **orientada a promover y desarrollar todas las dimensiones de la personalidad adolescente**, y especialmente aquellas que tienen que ver con las actitudes, valores, habilidades de resolución de conflictos, toma de decisiones, etc., que le van a permitir afrontar las situaciones intra e interpersonales conflictivas que se les presenten en su vida ordinaria.

“Acoso escolar”

Situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones

Situaciones de acoso, intimidación y victimización entre iguales: “bullying”.

“bullying” ←-→ Acoso escolar, maltrato entre iguales

ACOSO ESCOLAR

- Tres tipos de roles con características específicas:
  - víctima,
  - agresor y
  - observador.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Implica actuar sobre el **clima de convivencia** en el centro, procurando mejorarlo.

La mejora del clima de convivencia en los centros educativos requiere **trabajar en un marco global** en el que se incluye un abanico amplio de factores que han de concretarse en el **Plan de Convivencia** elaborado por el propio centro así como en el **Plan de Acción Tutorial**.

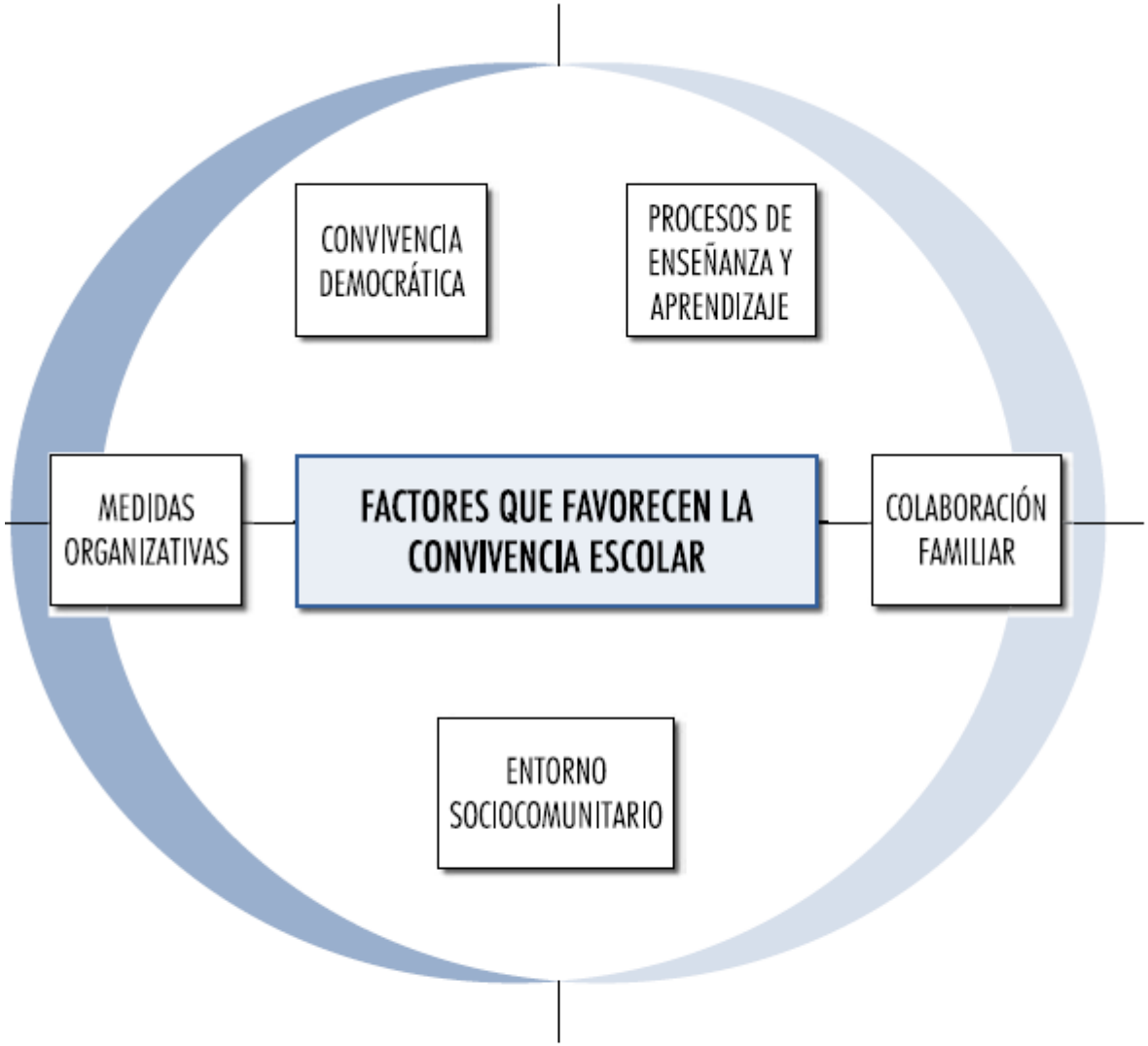
CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA
PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
MEDIDAS ORGANIZATIVAS
FACTORES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA ESCOLAR
COLABORACIÓN FAMILIAR
ENTORNO SOCIOCOMUNITARIO

El **Plan de Convivencia** del centro tiene como objetivos:[1]

- Desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre compañeros.
- Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.

[1] *"Maltrato cero". Orientaciones sobre el maltrato escolar* (2005). Guía elaborada por la Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Ordenación Académica e Innovación del Principado de Asturias.

CONDICIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DESDE LA ESCUELA

(*Mª José Díaz-Aguado. "Los jóvenes ante la violencia"*
Revista Estudios de Juventud del INJUVE. 1998)

- Adecuar la educación a las características evolutivas de la adolescencia.
  - Construcción de una identidad diferenciada y positiva.
  - Ayuda para afrontar la incertidumbre que dicho proceso conlleva.
  - Experiencias de poder y responsabilidad que faciliten una adecuada transición al papel adulto.
  - Dar a los alumnos y alumnas un creciente protagonismo en su propio aprendizaje.
- Favorecer la integración de todos y todas en el sistema escolar.
- Distribuir las oportunidades de protagonismo.
- Orientar la intervención de forma que favorezca cambios cognitivos, afectivos y de comportamiento.
  - Desarrollo cognitivo y la enseñanza de habilidades.
  - Actitudes, experiencias, ...
- Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la violencia.
  - Su estudio como materia de enseñanza – aprendizaje.
- Educar en la empatía y el respeto a los derechos humanos.
  - Capacidad para ponerse en el lugar del otro.
  - Comprensión de los derechos universales.
- Desarrollar la democracia escolar.

COLABORACIÓN DOCENTE

(En otro archivo)